

ACTA
TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES

8 DE NOVIEMBRE DE 2012

En Santiago, a 8 de noviembre de 2012, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la trigésimo octava sesión ordinaria del directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta trigésimo octava sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano, quien la presidió; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, Sr. Bernardo Echeverría Vial y Sr. Andrés Ovalle Letelier; y en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Juan Bennett Urrutia.

No asistieron a esta sesión los señores Roberto Godoy Fuentes, Alejandro Weinstein Varas y José Ramón Correa Díaz, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Participación Representantes de Conupia
3. Cuenta Presidente y Vicepresidente
4. Información General Proceso Postulación a la Acreditación de Centros
5. Acreditación de Perfiles Ocupacionales
6. Asignación Final de Recursos Tercera Convocatoria de Ante Proyectos
7. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba el acta de la décimo séptima sesión extraordinaria, con algunas modificaciones formales que fueron solicitadas por el señor José Ramón Correa en forma previa a esta sesión y que son incorporadas en este acto.

En el segundo punto de la tabla, se recibe como invitados a los señores Pedro Davis Urzúa y José Luis Ramírez, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña, Microempresa, Servicios y Artesanado de Chile – CONUPIA. A modo de introducción, la secretaria ejecutiva recuerda que, en su sesión del 6 de septiembre pasado, el directorio acordó dejar pendiente la decisión sobre la acreditación de 9 perfiles ocupacionales solicitada por el

sector Empresas de Menor Tamaño, Subsector Trabajador por Cuenta Propia, debido a que se advirtió que todos ellos estaban contruidos en base a unidades de competencias laborales comunes, cuyo foco está puesto en la gestión y no en la función específica que desarrollan los trabajadores de este sector, no visualizándose, por tanto, la utilidad de acreditarlos como perfiles separados. En el intertanto, se manifestó la disposición a acreditar un solo perfil genérico y se decidió invitar a los representantes de Conupia para explicar los fundamentos que justifican la solicitud en los términos presentados.

Se ofrece la palabra a los invitados, quienes, en resumen, expresan lo siguiente: a) La legislación de este Sistema, como sucede en general con todas las políticas públicas en este país, se generó partiendo del supuesto de que todas las empresas funcionan del mismo modo y no considerando las particularidades del mundo de la pequeña empresa; b) Desde este punto de vista, no comparten el criterio de que un solo perfil genérico garantizaría de mejor modo la movilidad de los trabajadores de este sector, ya que no fue ese el objetivo perseguido por el OSCL durante el proceso de levantamiento. Este sector no busca movilidad con la certificación, sino capacidad de gestión para poder desarrollar su negocio. El trabajador por cuenta propia está vinculado a un oficio o a una actividad muy específica, cuyo éxito dependerá no sólo de su competencia técnica, sino también de poder generar una gestión que le permita utilizar de buena manera los conocimientos técnicos adquiridos con la experiencia; c) Es un sector que se caracteriza por la falta de información y análisis suficiente. De hecho, ellos han debido distinguir entre trabajador por cuenta propia, micro y pequeño empresario para tratar de caracterizar a sus afiliados y las necesidades particulares de cada segmento; e) El proyecto ha sido complejo, demasiado largo y con dificultades, pero la solicitud de acreditación de perfiles que ha presentado el sector, es el resultado del trabajo de un OSCL conformado no sólo por Conupia, sino por una serie de instituciones conocedoras de la realidad de la empresa de menor tamaño, como Fosis, Sercotec y Banco Estado, además del mundo de los trabajadores, que estuvo representado por la CUT, debido a que, como se trata de personas que reúnen en sí mismas la condición de empleador y trabajador, se debió buscar una fórmula para integrar al mundo sindical; f) El Sistema debe ser inclusivo y abrirse al reconocimiento de perfiles que buscan certificar la gestión y no solamente los oficios y que, desde ese punto de vista, no responden a la misma lógica que la de los trabajadores dependientes; g) Teniendo todo esto en consideración, opinan que esta acreditación de perfiles debe ser vista como un primer paso para ir incorporando a este segmento al Sistema y no como una decisión definitiva, pudiendo, más adelante, revisarse la forma actual de los perfiles y avanzar en una lógica de mayor integración o transversalidad. En el intertanto, dadas las condiciones actuales del sector y la escasa información que existe sobre el mismo, es preferible partir con una visión más amplia y diversa, para pensar luego en otra más general o única.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se agradece y despide la participación de los señores Davis y Ramírez.

Los directores comparten algunas ideas sobre la presentación y coinciden en que los argumentos no son suficientemente convincentes para justificar la acreditación de los 9 perfiles tal cual han sido presentados al directorio. También se advierte que, en la concepción del Sistema, el certificado está diseñado para reconocer un oficio y no un gestor, por lo que este proyecto representa efectivamente una situación especial dentro del Sistema. En este punto, se recuerda que este proyecto ya fue aprobado ex ante por ChileValora a fines del año 2010 y fue cofinanciado por la institución, por lo que es necesario reflexionar más profundamente sobre las alternativas posibles y recomendables

para resolver la situación planteada. Ello, además, no se puede resolver en esta sesión, debido a que el representante de la CUT que se encuentra presente se debe inhabilitar y, por tanto, no se cuenta con el quórum suficiente para adoptar una decisión. Por lo tanto, se decide dejar pendiente la resolución sobre el tema.

En el tercer punto de la tabla, y tal como se acordó en la sesión anterior, los directores acuerdan ofrecer una cena de despedida al ex director de ChileValora, señor Roberto Morales Farías, el día 29 de noviembre. La secretaria ejecutiva realizará la convocatoria.

En el cuarto punto de la tabla, se entrega un informe sobre el estado de avance del proceso de postulación a Centros, cuyos aspectos principales son los siguientes:

El 9 de Octubre se cerró el primer llamado a la acreditación de Centros, con un total de 27 entidades postulantes, dentro de las cuales se encuentran 11 Asociaciones Gremiales, 10 Consultoras, 3 Universidades, 2 Organizaciones Sindicales y 1 Organismo Certificador ISO.

A partir del 10 de octubre, el equipo de ChileValora inició la primera revisión de antecedentes, para evaluar su completitud y pertinencia. Como resultado de esta primera revisión, se envió una carta formal a cada postulante, indicando los antecedentes que debía completar para proceder a la evaluación de su solicitud, otorgando un plazo de 15 días hábiles para responder. A partir del 22 de octubre, se ha iniciado la evaluación técnica de los postulantes que respondieron la carta enviada en la etapa anterior, lo que considera la emisión de un informe al postulante con observaciones técnicas a su postulación. Para aquellos postulantes cuya revisión de antecedentes técnicos se encuentra conforme, se programarán las visitas a terreno entre el 5 y el 26 de noviembre. Se espera que, a partir de la próxima semana, se inicie la preparación de los informes finales de evaluación para aquellos postulantes cuya visita a terreno se haya efectuado. Con esto, se espera que en la sesión del 15 de noviembre, se ingresen al directorio las primeras solicitudes de acreditación, situación que será confirmada a los directores. Don Víctor Ulloa solicita que se realicen todas aquellas gestiones necesarias para que el calendario de acreditaciones se inicie lo antes posible. La secretaria ejecutiva señala que se están haciendo todos los esfuerzos en tal sentido, pero que ello depende de la capacidad de respuesta que tengan los postulantes a las observaciones formuladas.

Como mecanismo de análisis de la información para la decisión de acreditación, se propone que, con 48 horas de anticipación a la sesión programada, se envíe a los directores un informe resumen que considere los resultados de la evaluación, fortalezas, áreas de mejora y la recomendación del equipo evaluador, además de una matriz con el detalle de los puntajes obtenidos en cada uno de los ámbitos evaluados. El formato de estos documentos se entrega en carpeta a los directores.

Los directores aprueban el procedimiento propuesto y solicitan agregar en el informe alguna referencia que permita identificar claramente la integración, propiedad o dependencia, según sea el caso, de las entidades postulantes. Además, se solicita agregar en la matriz el resultado de la visita a terreno. En términos generales, para optimizar el calendario de acreditaciones, los directores coinciden en que la discusión debe concentrarse en las áreas de mejora y en las observaciones formuladas a cada postulante. Adicionalmente, se solicita a la secretaria ejecutiva que evalúe e informe en la próxima sesión si, a la luz de la legalidad vigente, se podrían solicitar informes

comerciales para complementar la evaluación de la capacidad económica de los postulantes.

Para cerrar este punto de la tabla, se informa que, en paralelo al proceso de acreditación de Centros, el día 6 de noviembre SENCE realizó el llamado 2012 para postular a fondos de subsidio para cofinanciar procesos de evaluación y certificación de competencias laborales, por un monto aproximado de 600 millones de pesos. Este llamado fue dirigido a las instituciones que participaron en los procesos anteriores de SENCE y a quienes están postulando a la acreditación como Centros de evaluación y certificación. Los requisitos de postulación son similares a los solicitados en el proceso de acreditación (objeto social, infraestructura, evaluadores habilitados y sistema de gestión de calidad).

En el quinto punto de la tabla, se presenta la solicitud de acreditación de un perfil ocupacional, correspondiente al sector servicio doméstico, cuyo proyecto de competencias laborales fue desarrollado en el marco de la segunda convocatoria aprobada por el directorio en el mes de agosto del año 2011.

Se entrega en carpeta a los directores: el acta de conformación del OSCL; el acta de validación de los perfiles, firmada por todos los integrantes del OSCL; y la ficha resumen de evaluación de la solicitud de acreditación, con el detalle del perfil ocupacional y las unidades de competencia laboral que lo componen, toda información que ha sido enviada a los directores para su revisión con antelación a la sesión.

La información principal del proyecto ejecutado es la siguiente:

- Entidad proponente: Servicio Nacional de la Mujer
- Objetivo del proyecto: Levantar el perfil ocupacional de trabajadora de casa particular
- Entidad ejecutora del proyecto: Alberto Álvarez Cifuentes
- Monto total del proyecto: \$2.550.000, de los cuales \$2.250.000 fueron financiados por ChileValora y \$300.000, equivalente a un 11,8%, corresponden al aporte del sector productivo.
- Población potencialmente certificable: 321.770 personas, según fuentes de Sernam.
- Personas certificadas a la fecha: Se trata de un sector nuevo que no tiene personas certificadas.
- Conformación del OSCL: Participaron en la mesa sectorial las siguientes entidades: Agencias de Empleo Huechuraba y La Dehesa Madame Gladys, en representación de los empleadores; Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares (ANECAP), Fundación Adulto Mayor – Margarita Pozo, Sindicato Único de Trabajadoras de la Casa Particular (SIDUTCAP) y Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP), en representación de los trabajadores; el Servicio Nacional de la Mujer y el Instituto de Seguridad Laboral, en representación del sector público.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta noviembre de 2016.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores presenten adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO DEL AÑO DOS MIL DOCE:

PRIMERO: ACREDÍTESE, hasta el 30 de noviembre de 2016, el perfil ocupacional incluido en la solicitud presentada por el Sector Servicios, Subsector Servicio Doméstico y las Unidades de Competencias Laborales que lo componen;

SEGUNDO: INGRÉSESE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales, una vez cumplida la condición señalada en el número anterior.”

La secretaria ejecutiva explica que hay en tabla otras dos solicitudes de acreditación de perfiles ocupacionales, correspondientes a los sectores metalmecánico y pecuario lácteos. Los directores deciden postergar el análisis de estas solicitudes para la próxima sesión.

En el sexto punto de la tabla, se retoma el análisis de los cuatro anteproyectos de competencias laborales que no alcanzaron a ser revisados en la sesión anterior y que corresponden a los siguientes sectores:

1.- Sector Petroquímicos, Subsector Servicios Industriales:

- Entidad proponente: Federación de Sindicatos de Empresas Contratistas Refinería Aconcagua S.A.
- Objetivo del anteproyecto: El objetivo original era levantar 10 perfiles ocupacionales, pero 2 de ellos ya se encuentran acreditados en otros sectores del catálogo, por lo que el proponente ajustó el objetivo al levantamiento de 8 perfiles.
- Monto total del anteproyecto: Con el ajuste de los perfiles, el monto total del proyecto queda en \$11.389.139, de los cuales el sector compromete un aporte de \$1.300.000, equivalente a un 11,4% y ChileValora financia el diferencial de \$10.089.139.

2.- Sector Medio Ambiente, Subsector Refrigeración y Climatización:

- Entidad proponente: Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización A.G.
- Objetivo del anteproyecto: Levantar 3 perfiles ocupacionales.
- Monto total del anteproyecto: \$7.120.217, de los cuales ChileValora financia \$6.400.217 y el sector compromete un aporte de \$720.000, equivalente a un 10%.

3.- Sector Comercio Exterior, Subsector Aduanas:

- Entidad proponente: Cámara Aduanera de Chile A.G.
- Objetivo del anteproyecto: Levantar 3 perfiles ocupacionales.
- Monto total del anteproyecto: \$7.120.217, de los cuales ChileValora financia \$6.400.217 y el sector compromete un aporte de \$800.000, equivalente a un 11%.

4.- Sector Agrícola, Subsector Aceite de Oliva:

- Entidad proponente: Asociación de Productores de Aceite de Oliva A.G. – ChileOliva
- Objetivo del anteproyecto: Actualizar 4 perfiles ocupacionales.
- Monto total del anteproyecto: \$7.665.065, de los cuales ChileValora financia \$6.898.558 y el sector compromete un aporte de \$766.507, equivalente a un 10%.

Tal como fue acordado en la sesión anterior, los directores revisaron en detalle los antecedentes de cada anteproyecto en forma previa a la presente sesión y no formularon observaciones dentro del plazo otorgado para ello. Atendido ello y considerando que los cuatro anteproyectos tienen una buena evaluación técnica, la propuesta de la secretaria ejecutiva es que sean aprobados en los términos expuestos. Se aprueba.

Adicionalmente, la secretaria ejecutiva informa que la Asociación Gremial de Plantas Faenadoras Frigoríficas de Carnes de Chile A.G – FAENACAR, entregó en el plazo convenido el documento que garantiza la entrega del aporte comprometido, con lo cual se cumple la condición establecida por el directorio en la sesión anterior para aprobar el anteproyecto.

Respecto del anteproyecto presentado por la Cámara Chilena de la Construcción, cuya aprobación también quedó pendiente la sesión anterior, se han realizado y programado

reuniones con los actores clave de este sector, con el objeto de buscar una solución a las observaciones formuladas y presentar una propuesta en las próximas semanas.

Respecto del anteproyecto presentado por la Sonami, se ha programado una reunión de trabajo con esta asociación gremial, más Aprimin y los representantes del recientemente constituido Consejo de Competencias Mineras (CCM) al alero del Consejo Minero, para evaluar la complementariedad del conjunto de iniciativas que se están desarrollando o se proyecta realizar para mejorar las calificaciones del capital humano en ese sector, y la pertinencia y oportunidad del anteproyecto presentado. El directorio considera positivo analizar el anteproyecto desde este enfoque y apoya las gestiones que ha programado la secretaria ejecutiva, de cuyos resultados se informará en las próximas sesiones.

Por último, se informa que se ha recibido un anteproyecto presentado por la Asociación Gremial de Instituciones de Capacitación y Desarrollo – INCADE de la VIII Región. Tal como fue informado en la sesión anterior, ello es el resultado de una serie de acciones conjuntas de ChileValora y Sence, a objeto de motivar la constitución de un OSCL representativo de la industria de la capacitación, que permita adquirir cuatro perfiles ocupacionales que fueron levantados por Fundación Chile en el marco del proyecto AMPLÍA, para su posterior acreditación e incorporación al catálogo de ChileValora. El monto total del anteproyecto presentado es de \$9.465.869, de los cuales \$8.465.869 serían financiados por ChileValora y \$1.000.000, equivalente a un 10,6%, corresponde al aporte comprometido por el sector productivo. La propuesta inicial considera la conformación de un OSCL integrado por las siguientes entidades: las asociaciones gremiales de OTEC de las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y Los Lagos, en representación de los empleadores; el Sence en representación del sector público; y los trabajadores de las OTEC, a través de alguna fórmula a definir, atendido que éstos no se encuentran organizados en sindicatos. Además se propone integrar a Fundación Chile y a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

La propuesta de la secretaria ejecutiva es financiar el 100% del monto solicitado por el proponente, sin perjuicio de algunos aspectos de mejora que deberán ser incorporados, como la integración al OSCL de instituciones que juegan un reconocido liderazgo en el sector de la capacitación en nuestro país, tales como Duoc, Inacap y las OTIC vinculadas a la Sofofa y a la Cámara Chilena de la Construcción, entre otros. Se aprueba.

En virtud de los antecedentes presentados en la presente sesión, el directorio adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS DEL AÑO DOS MIL DOCE:

Primero: APRUÉBENSE los anteproyectos de competencia laboral presentados por las entidades que se señala a continuación y asígnense los recursos en los términos discutidos en la presente sesión:

1. Cámara Aduanera de Chile
2. ChileOliva AG
3. Federación de Trabajadores Contratistas ENAP Refinería Aconcagua
4. Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización
5. Asociación Gremial de Plantas Faenadoras Frigoríficas de Carnes de Chile A.G – FAENACAR
6. Asociación Gremial de Instituciones de Capacitación y Desarrollo – INCADE (VIII Región).

Segundo: PROCÉDASE a la celebración de los convenios de colaboración respectivos, para materializar el aporte comprometido por cada proponente y licitar o, cuando procediere, realizar las contrataciones directas necesarias para la ejecución de los proyectos referidos.

En el punto **Varios**, se informan los siguientes temas:

1.- Participación en el 4to. Encuentro de la Red Latinoamericana de Gestión por Competencias. Entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre, la secretaria ejecutiva participó en este encuentro, organizado por la OIT y Cinterfor, el cual convocó en Montevideo, Uruguay, a cerca de 150 personas representantes de empresas, sindicatos, organizaciones educativas y organizaciones internacionales de 12 países de América Latina y el Caribe. La secretaria ejecutiva comparte algunas reflexiones sobre su participación y compromete el envío de un informe detallado sobre la actividad.

2.- Programa EUROSOCIAL. Se entrega en carpeta a los directores un resumen del informe enviado por correo electrónico a los directores, sobre el diagnóstico realizado en la primera etapa del programa Eurosocietal. Los directores destacan que, entre las principales conclusiones del informe, se señala que ChileValora es el organismo que presenta las mejores condiciones para pilotear la construcción de un futuro Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales en el país, como condición necesaria para coordinar adecuadamente la oferta formativa con las necesidades del mercado del trabajo. Además, en acuerdo con Mineduc y Mintrab, se ha designado a ChileValora como ente articulador del trabajo que realizará el programa en el país. Se está preparando un informe con comentarios al diagnóstico recibido.

3.- Convenio de desempeño 2012. Con fecha 26 de octubre, Contraloría tomó razón con alcance del Decreto N°42 del Mintrab que aprueba el convenio de desempeño 2012. El alcance formulado tiene que ver con el evidente retraso en la tramitación, considerando las fechas de celebración de dicho convenio y su primer ingreso a Contraloría, e instruye al MINTRAB para que, en lo sucesivo, adopte las medidas que sean necesarias a fin de que sus instrumentos se dicten y envíen a tramitación en su debida oportunidad. Habiendo concluido de esta forma la tramitación del convenio, con fecha de hoy se ha recibido la remesa de fondos desde Mintrab por M\$819.168.

4.- Respuesta del Sector Eléctrico sobre acreditación de perfiles. Se recuerda que, en su sesión del 4 de octubre pasado, el directorio resolvió sobre la acreditación de 15 perfiles ocupacionales solicitada por el sector eléctrico. En la oportunidad, el directorio acordó solicitar al OSCL que, para todos aquellos perfiles que incluían en su nombre las palabras "ingeniero" o "técnico", se buscara una nueva denominación, ya que no es función de este Sistema certificar títulos de nivel superior que se rigen por su propia normativa legal. Además, se solicitó agregar al nombre de algunos perfiles alguna referencia que permitiera ser más específicos en su área de aplicación. Con fecha 10 de octubre de 2012, mediante carta que se adjunta en carpeta de los directores, el representante sectorial dio respuesta a lo solicitado y aceptó todas las observaciones del directorio, con lo cual se procederá a publicar dichos perfiles en el catálogo.

Se da término a la trigésimo octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

ACTA
TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES

8 DE NOVIEMBRE DE 2012

En Santiago, a 8 de noviembre de 2012, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la trigésimo octava sesión ordinaria del directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta trigésimo octava sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano, quien la presidió; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, Sr. Bernardo Echeverría Vial y Sr. Andrés Ovalle Letelier; y en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Juan Bennett Urrutia.

No asistieron a esta sesión los señores Roberto Godoy Fuentes, Alejandro Weinstein Varas y José Ramón Correa Díaz, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Participación Representantes de Conupia
3. Cuenta Presidente y Vicepresidente
4. Información General Proceso Postulación a la Acreditación de Centros
5. Acreditación de Perfiles Ocupacionales
6. Asignación Final de Recursos Tercera Convocatoria de Ante Proyectos
7. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba el acta de la décimo séptima sesión extraordinaria, con algunas modificaciones formales que fueron solicitadas por el señor José Ramón Correa en forma previa a esta sesión y que son incorporadas en este acto.

En el segundo punto de la tabla, se recibe como invitados a los señores Pedro Davis Urzúa y José Luis Ramírez, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña, Microempresa, Servicios y Artesanado de Chile – CONUPIA. A modo de introducción, la secretaria ejecutiva recuerda que, en su sesión del 6 de septiembre pasado, el directorio acordó dejar pendiente la decisión sobre la acreditación de 9 perfiles ocupacionales solicitada por el

sector Empresas de Menor Tamaño, Subsector Trabajador por Cuenta Propia, debido a que se advirtió que todos ellos estaban contruidos en base a unidades de competencias laborales comunes, cuyo foco está puesto en la gestión y no en la función específica que desarrollan los trabajadores de este sector, no visualizándose, por tanto, la utilidad de acreditarlos como perfiles separados. En el intertanto, se manifestó la disposición a acreditar un solo perfil genérico y se decidió invitar a los representantes de Conupia para explicar los fundamentos que justifican la solicitud en los términos presentados.

Se ofrece la palabra a los invitados, quienes, en resumen, expresan lo siguiente: a) La legislación de este Sistema, como sucede en general con todas las políticas públicas en este país, se generó partiendo del supuesto de que todas las empresas funcionan del mismo modo y no considerando las particularidades del mundo de la pequeña empresa; b) Desde este punto de vista, no comparten el criterio de que un solo perfil genérico garantizaría de mejor modo la movilidad de los trabajadores de este sector, ya que no fue ese el objetivo perseguido por el OSCL durante el proceso de levantamiento. Este sector no busca movilidad con la certificación, sino capacidad de gestión para poder desarrollar su negocio. El trabajador por cuenta propia está vinculado a un oficio o a una actividad muy específica, cuyo éxito dependerá no sólo de su competencia técnica, sino también de poder generar una gestión que le permita utilizar de buena manera los conocimientos técnicos adquiridos con la experiencia; c) Es un sector que se caracteriza por la falta de información y análisis suficiente. De hecho, ellos han debido distinguir entre trabajador por cuenta propia, micro y pequeño empresario para tratar de caracterizar a sus afiliados y las necesidades particulares de cada segmento; e) El proyecto ha sido complejo, demasiado largo y con dificultades, pero la solicitud de acreditación de perfiles que ha presentado el sector, es el resultado del trabajo de un OSCL conformado no sólo por Conupia, sino por una serie de instituciones concedoras de la realidad de la empresa de menor tamaño, como Fosis, Sercotec y Banco Estado, además del mundo de los trabajadores, que estuvo representado por la CUT, debido a que, como se trata de personas que reúnen en sí mismas la condición de empleador y trabajador, se debió buscar una fórmula para integrar al mundo sindical; f) El Sistema debe ser inclusivo y abrirse al reconocimiento de perfiles que buscan certificar la gestión y no solamente los oficios y que, desde ese punto de vista, no responden a la misma lógica que la de los trabajadores dependientes; g) Teniendo todo esto en consideración, opinan que esta acreditación de perfiles debe ser vista como un primer paso para ir incorporando a este segmento al Sistema y no como una decisión definitiva, pudiendo, más adelante, revisarse la forma actual de los perfiles y avanzar en una lógica de mayor integración o transversalidad. En el intertanto, dadas las condiciones actuales del sector y la escasa información que existe sobre el mismo, es preferible partir con una visión más amplia y diversa, para pensar luego en otra más general o única.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se agradece y despide la participación de los señores Davis y Ramírez.

Los directores comparten algunas ideas sobre la presentación y coinciden en que los argumentos no son suficientemente convincentes para justificar la acreditación de los 9 perfiles tal cual han sido presentados al directorio. También se advierte que, en la concepción del Sistema, el certificado está diseñado para reconocer un oficio y no un gestor, por lo que este proyecto representa efectivamente una situación especial dentro del Sistema. En este punto, se recuerda que este proyecto ya fue aprobado ex ante por ChileValora a fines del año 2010 y fue cofinanciado por la institución, por lo que es necesario reflexionar más profundamente sobre las alternativas posibles y recomendables

para resolver la situación planteada. Ello, además, no se puede resolver en esta sesión, debido a que el representante de la CUT que se encuentra presente se debe inhabilitar y, por tanto, no se cuenta con el quórum suficiente para adoptar una decisión. Por lo tanto, se decide dejar pendiente la resolución sobre el tema.

En el tercer punto de la tabla, y tal como se acordó en la sesión anterior, los directores acuerdan ofrecer una cena de despedida al ex director de ChileValora, señor Roberto Morales Farías, el día 29 de noviembre. La secretaria ejecutiva realizará la convocatoria.

En el cuarto punto de la tabla, se entrega un informe sobre el estado de avance del proceso de postulación a Centros, cuyos aspectos principales son los siguientes:

El 9 de Octubre se cerró el primer llamado a la acreditación de Centros, con un total de 27 entidades postulantes, dentro de las cuales se encuentran 11 Asociaciones Gremiales, 10 Consultoras, 3 Universidades, 2 Organizaciones Sindicales y 1 Organismo Certificador ISO.

A partir del 10 de octubre, el equipo de ChileValora inició la primera revisión de antecedentes, para evaluar su completitud y pertinencia. Como resultado de esta primera revisión, se envió una carta formal a cada postulante, indicando los antecedentes que debía completar para proceder a la evaluación de su solicitud, otorgando un plazo de 15 días hábiles para responder. A partir del 22 de octubre, se ha iniciado la evaluación técnica de los postulantes que respondieron la carta enviada en la etapa anterior, lo que considera la emisión de un informe al postulante con observaciones técnicas a su postulación. Para aquellos postulantes cuya revisión de antecedentes técnicos se encuentra conforme, se programarán las visitas a terreno entre el 5 y el 26 de noviembre. Se espera que, a partir de la próxima semana, se inicie la preparación de los informes finales de evaluación para aquellos postulantes cuya visita a terreno se haya efectuado. Con esto, se espera que en la sesión del 15 de noviembre, se ingresen al directorio las primeras solicitudes de acreditación, situación que será confirmada a los directores. Don Víctor Ulloa solicita que se realicen todas aquellas gestiones necesarias para que el calendario de acreditaciones se inicie lo antes posible. La secretaria ejecutiva señala que se están haciendo todos los esfuerzos en tal sentido, pero que ello depende de la capacidad de respuesta que tengan los postulantes a las observaciones formuladas.

Como mecanismo de análisis de la información para la decisión de acreditación, se propone que, con 48 horas de anticipación a la sesión programada, se envíe a los directores un informe resumen que considere los resultados de la evaluación, fortalezas, áreas de mejora y la recomendación del equipo evaluador, además de una matriz con el detalle de los puntajes obtenidos en cada uno de los ámbitos evaluados. El formato de estos documentos se entrega en carpeta a los directores.

Los directores aprueban el procedimiento propuesto y solicitan agregar en el informe alguna referencia que permita identificar claramente la integración, propiedad o dependencia, según sea el caso, de las entidades postulantes. Además, se solicita agregar en la matriz el resultado de la visita a terreno. En términos generales, para optimizar el calendario de acreditaciones, los directores coinciden en que la discusión debe concentrarse en las áreas de mejora y en las observaciones formuladas a cada postulante. Adicionalmente, se solicita a la secretaria ejecutiva que evalúe e informe en la próxima sesión si, a la luz de la legalidad vigente, se podrían solicitar informes

comerciales para complementar la evaluación de la capacidad económica de los postulantes.

Para cerrar este punto de la tabla, se informa que, en paralelo al proceso de acreditación de Centros, el día 6 de noviembre SENCE realizó el llamado 2012 para postular a fondos de subsidio para cofinanciar procesos de evaluación y certificación de competencias laborales, por un monto aproximado de 600 millones de pesos. Este llamado fue dirigido a las instituciones que participaron en los procesos anteriores de SENCE y a quienes están postulando a la acreditación como Centros de evaluación y certificación. Los requisitos de postulación son similares a los solicitados en el proceso de acreditación (objeto social, infraestructura, evaluadores habilitados y sistema de gestión de calidad).

En el quinto punto de la tabla, se presenta la solicitud de acreditación de un perfil ocupacional, correspondiente al sector servicio doméstico, cuyo proyecto de competencias laborales fue desarrollado en el marco de la segunda convocatoria aprobada por el directorio en el mes de agosto del año 2011.

Se entrega en carpeta a los directores: el acta de conformación del OSCL; el acta de validación de los perfiles, firmada por todos los integrantes del OSCL; y la ficha resumen de evaluación de la solicitud de acreditación, con el detalle del perfil ocupacional y las unidades de competencia laboral que lo componen, toda información que ha sido enviada a los directores para su revisión con antelación a la sesión.

La información principal del proyecto ejecutado es la siguiente:

- Entidad proponente: Servicio Nacional de la Mujer
- Objetivo del proyecto: Levantar el perfil ocupacional de trabajadora de casa particular
- Entidad ejecutora del proyecto: Alberto Álvarez Cifuentes
- Monto total del proyecto: \$2.550.000, de los cuales \$2.250.000 fueron financiados por ChileValora y \$300.000, equivalente a un 11,8%, corresponden al aporte del sector productivo.
- Población potencialmente certificable: 321.770 personas, según fuentes de Sernam.
- Personas certificadas a la fecha: Se trata de un sector nuevo que no tiene personas certificadas.
- Conformación del OSCL: Participaron en la mesa sectorial las siguientes entidades: Agencias de Empleo Huechuraba y La Dehesa Madame Gladys, en representación de los empleadores; Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares (ANECAP), Fundación Adulto Mayor – Margarita Pozo, Sindicato Único de Trabajadoras de la Casa Particular (SIDUTCAP) y Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP), en representación de los trabajadores; el Servicio Nacional de la Mujer y el Instituto de Seguridad Laboral, en representación del sector público.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta noviembre de 2016.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores presenten adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO DEL AÑO DOS MIL DOCE:

PRIMERO: ACREDÍTESE, hasta el 30 de noviembre de 2016, el perfil ocupacional incluido en la solicitud presentada por el Sector Servicios, Subsector Servicio Doméstico y las Unidades de Competencias Laborales que lo componen;

SEGUNDO: INGRÉSESE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales, una vez cumplida la condición señalada en el número anterior.”

La secretaria ejecutiva explica que hay en tabla otras dos solicitudes de acreditación de perfiles ocupacionales, correspondientes a los sectores metalmecánico y pecuario lácteos. Los directores deciden postergar el análisis de estas solicitudes para la próxima sesión.

En el sexto punto de la tabla, se retoma el análisis de los cuatro anteproyectos de competencias laborales que no alcanzaron a ser revisados en la sesión anterior y que corresponden a los siguientes sectores:

1.- Sector Petroquímicos, Subsector Servicios Industriales:

- Entidad proponente: Federación de Sindicatos de Empresas Contratistas Refinería Aconcagua S.A.
- Objetivo del anteproyecto: El objetivo original era levantar 10 perfiles ocupacionales, pero 2 de ellos ya se encuentran acreditados en otros sectores del catálogo, por lo que el proponente ajustó el objetivo al levantamiento de 8 perfiles.
- Monto total del anteproyecto: Con el ajuste de los perfiles, el monto total del proyecto queda en \$11.389.139, de los cuales el sector compromete un aporte de \$1.300.000, equivalente a un 11,4% y ChileValora financia el diferencial de \$10.089.139.

2.- Sector Medio Ambiente, Subsector Refrigeración y Climatización:

- Entidad proponente: Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización A.G.
- Objetivo del anteproyecto: Levantar 3 perfiles ocupacionales.
- Monto total del anteproyecto: \$7.120.217, de los cuales ChileValora financia \$6.400.217 y el sector compromete un aporte de \$720.000, equivalente a un 10%.

3.- Sector Comercio Exterior, Subsector Aduanas:

- Entidad proponente: Cámara Aduanera de Chile A.G.
- Objetivo del anteproyecto: Levantar 3 perfiles ocupacionales.
- Monto total del anteproyecto: \$7.120.217, de los cuales ChileValora financia \$6.400.217 y el sector compromete un aporte de \$800.000, equivalente a un 11%.

4.- Sector Agrícola, Subsector Aceite de Oliva:

- Entidad proponente: Asociación de Productores de Aceite de Oliva A.G. – ChileOliva
- Objetivo del anteproyecto: Actualizar 4 perfiles ocupacionales.
- Monto total del anteproyecto: \$7.665.065, de los cuales ChileValora financia \$6.898.558 y el sector compromete un aporte de \$766.507, equivalente a un 10%.

Tal como fue acordado en la sesión anterior, los directores revisaron en detalle los antecedentes de cada anteproyecto en forma previa a la presente sesión y no formularon observaciones dentro del plazo otorgado para ello. Atendido ello y considerando que los cuatro anteproyectos tienen una buena evaluación técnica, la propuesta de la secretaria ejecutiva es que sean aprobados en los términos expuestos. Se aprueba.

Adicionalmente, la secretaria ejecutiva informa que la Asociación Gremial de Plantas Faenadoras Frigoríficas de Carnes de Chile A.G – FAENACAR, entregó en el plazo convenido el documento que garantiza la entrega del aporte comprometido, con lo cual se cumple la condición establecida por el directorio en la sesión anterior para aprobar el anteproyecto.

Respecto del anteproyecto presentado por la Cámara Chilena de la Construcción, cuya aprobación también quedó pendiente la sesión anterior, se han realizado y programado

reuniones con los actores clave de este sector, con el objeto de buscar una solución a las observaciones formuladas y presentar una propuesta en las próximas semanas.

Respecto del anteproyecto presentado por la Sonami, se ha programado una reunión de trabajo con esta asociación gremial, más Aprimin y los representantes del recientemente constituido Consejo de Competencias Mineras (CCM) al alero del Consejo Minero, para evaluar la complementariedad del conjunto de iniciativas que se están desarrollando o se proyecta realizar para mejorar las calificaciones del capital humano en ese sector, y la pertinencia y oportunidad del anteproyecto presentado. El directorio considera positivo analizar el anteproyecto desde este enfoque y apoya las gestiones que ha programado la secretaria ejecutiva, de cuyos resultados se informará en las próximas sesiones.

Por último, se informa que se ha recibido un anteproyecto presentado por la Asociación Gremial de Instituciones de Capacitación y Desarrollo – INCADE de la VIII Región. Tal como fue informado en la sesión anterior, ello es el resultado de una serie de acciones conjuntas de ChileValora y Sence, a objeto de motivar la constitución de un OSCL representativo de la industria de la capacitación, que permita adquirir cuatro perfiles ocupacionales que fueron levantados por Fundación Chile en el marco del proyecto AMPLÍA, para su posterior acreditación e incorporación al catálogo de ChileValora. El monto total del anteproyecto presentado es de \$9.465.869, de los cuales \$8.465.869 serían financiados por ChileValora y \$1.000.000, equivalente a un 10,6%, corresponde al aporte comprometido por el sector productivo. La propuesta inicial considera la conformación de un OSCL integrado por las siguientes entidades: las asociaciones gremiales de OTEC de las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y Los Lagos, en representación de los empleadores; el Sence en representación del sector público; y los trabajadores de las OTEC, a través de alguna fórmula a definir, atendido que éstos no se encuentran organizados en sindicatos. Además se propone integrar a Fundación Chile y a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

La propuesta de la secretaria ejecutiva es financiar el 100% del monto solicitado por el proponente, sin perjuicio de algunos aspectos de mejora que deberán ser incorporados, como la integración al OSCL de instituciones que juegan un reconocido liderazgo en el sector de la capacitación en nuestro país, tales como Duoc, Inacap y las OTIC vinculadas a la Sofofa y a la Cámara Chilena de la Construcción, entre otros. Se aprueba.

En virtud de los antecedentes presentados en la presente sesión, el directorio adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS DEL AÑO DOS MIL DOCE:

Primero: APRUÉBENSE los anteproyectos de competencia laboral presentados por las entidades que se señala a continuación y asígnense los recursos en los términos discutidos en la presente sesión:

1. Cámara Aduanera de Chile
2. ChileOliva AG
3. Federación de Trabajadores Contratistas ENAP Refinería Aconcagua
4. Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización
5. Asociación Gremial de Plantas Faenadoras Frigoríficas de Carnes de Chile A.G – FAENACAR
6. Asociación Gremial de Instituciones de Capacitación y Desarrollo – INCADE (VIII Región).

Segundo: PROCÉDASE a la celebración de los convenios de colaboración respectivos, para materializar el aporte comprometido por cada proponente y licitar o, cuando procediere, realizar las contrataciones directas necesarias para la ejecución de los proyectos referidos.

En el punto **Varios**, se informan los siguientes temas:

1.- Participación en el 4to. Encuentro de la Red Latinoamericana de Gestión por Competencias. Entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre, la secretaria ejecutiva participó en este encuentro, organizado por la OIT y Cinterfor, el cual convocó en Montevideo, Uruguay, a cerca de 150 personas representantes de empresas, sindicatos, organizaciones educativas y organizaciones internacionales de 12 países de América Latina y el Caribe. La secretaria ejecutiva comparte algunas reflexiones sobre su participación y compromete el envío de un informe detallado sobre la actividad.

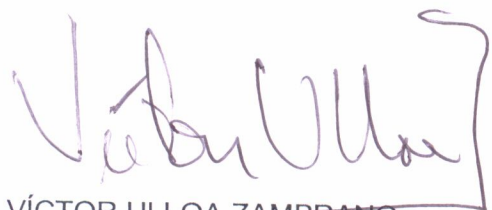
2.- Programa EUROSOCIAL. Se entrega en carpeta a los directores un resumen del informe enviado por correo electrónico a los directores, sobre el diagnóstico realizado en la primera etapa del programa Eurososocial. Los directores destacan que, entre las principales conclusiones del informe, se señala que ChileValora es el organismo que presenta las mejores condiciones para pilotear la construcción de un futuro Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales en el país, como condición necesaria para coordinar adecuadamente la oferta formativa con las necesidades del mercado del trabajo. Además, en acuerdo con Mineduc y Mintrab, se ha designado a ChileValora como ente articulador del trabajo que realizará el programa en el país. Se está preparando un informe con comentarios al diagnóstico recibido.

3.- Convenio de desempeño 2012. Con fecha 26 de octubre, Contraloría tomó razón con alcance del Decreto N°42 del Mintrab que aprueba el convenio de desempeño 2012. El alcance formulado tiene que ver con el evidente retraso en la tramitación, considerando las fechas de celebración de dicho convenio y su primer ingreso a Contraloría, e instruye al MINTRAB para que, en lo sucesivo, adopte las medidas que sean necesarias a fin de que sus instrumentos se dicten y envíen a tramitación en su debida oportunidad. Habiendo concluido de esta forma la tramitación del convenio, con fecha de hoy se ha recibido la remesa de fondos desde Mintrab por M\$819.168.

4.- Respuesta del Sector Eléctrico sobre acreditación de perfiles. Se recuerda que, en su sesión del 4 de octubre pasado, el directorio resolvió sobre la acreditación de 15 perfiles ocupacionales solicitada por el sector eléctrico. En la oportunidad, el directorio acordó solicitar al OSCL que, para todos aquellos perfiles que incluían en su nombre las palabras "ingeniero" o "técnico", se buscara una nueva denominación, ya que no es función de este Sistema certificar títulos de nivel superior que se rigen por su propia normativa legal. Además, se solicitó agregar al nombre de algunos perfiles alguna referencia que permitiera ser más específicos en su área de aplicación. Con fecha 10 de octubre de 2012, mediante carta que se adjunta en carpeta de los directores, el representante sectorial dio respuesta a lo solicitado y aceptó todas las observaciones del directorio, con lo cual se procederá a publicar dichos perfiles en el catálogo.

Se da término a la trigésimo octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO



ARTURO LYON PAROT



BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL



ANDRÉS OVALLE LETELIER



JUAN BENNETT URRUTIA



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe